



## ANEXO MODIFICACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN “MARTES P&G 04-2020”

De la sociedad Operadora  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**

Con fecha 10 de febrero de 2020, de acuerdo a lo mencionado en el punto 6 de las Bases de la Promoción “Martes P&G 04-2020”, se informa modificación según el detalle siguiente el que comenzará a regir el día jueves 20 de febrero de 2020.

Del punto 6. Premios,

**Dice:**

### Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.
- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo, las Ruletas Electrónicas y las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.
- Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

**Se cambia por:**

### Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.
- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando:
  1. las que tengan pozo progresivo, sin considerar las máquinas numeradas:
    - 311, 312, 313, 314, 315 y 316.
    - 422, 423, 424, 425, 426 y 427.
    - 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434 y 435.
    - 452, 453, 454 y 455.
  2. las Ruletas Electrónicas.
  3. las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.
- Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD  
AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO ORGÁNICO  
DE TRIBUNALES 11 FEB 2020  
FRANCISCO NEHME CARPANETTI  
Notario Público  
Copiapó - Chile

**Luigi Giglio Riveros**  
10.112.935-7  
Gerente General  
Gran Casino de Copiapó S.A.



El presente documento compuesto de 01. carillas, se encuentra protocolizado con fecha 19 de febrero de 2020, bajo el N° 97.....; Rep. N° 572.2020 al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 19 de febrero de 2020.- Doy Fe.-

